

PROPUESTA EMPRESA

4.6 CONDICIONES SALARIALES Y DE JORNADA ANUAL

Las condiciones salariales establecidas por la empresa UTE GARBIKETA CAF BEASAIN ^{o en caso} y el mantenimiento de la jornada anual ^{del 2009} recogida en el Convenio provincial de Gipuzkoa de limpieza de edificios y locales (1.592,5 horas) para el personal de limpieza en las instalaciones de CAF en Beasain, se garantizan durante toda la vigencia establecida en el mismo, de tal forma que, el incumplimiento de aquéllas rescindirá el contrato. ^{mercant}

En todo caso, el cliente exigirá a la nueva Empresa que asuma la prestación del servicio, el cumplimiento de esas condiciones salariales y mantenimiento de jornada durante la vigencia del mismo.

La empresa CAF se compromete a que las presentes condiciones salariales establecidas por la empresa UTE GARBIKETA CAF BEASAIN y la jornada anual recogida en el Convenio de Limpieza de edificios y locales de Gipuzkoa se mantendrán a los trabajadores del servicio de limpieza, en todo caso, hasta el 31/12/2015. Si el presente contrato se viera extinguido, CAF exigirá a las empresas entrantes, aun medie una novación contractual, que respeten dichas condiciones laborales.